



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
306

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua a fin de que, a través del Fideicomiso Metropolitano Tres Presas, se cumpla con sus propósitos y facultades generales de origen y se brinde el mantenimiento y vigilancia necesarios para que se mantengan en buen estado y se garantice seguridad en los parques El Reliz, El Encino y El Rejón, patrimonio de los chihuahuenses, y con ello se asegure que las familias tengan un espacio digno para realizar actividades de convivencia, deportivas y de sano esparcimiento.

**PRESENTADA POR:** Diputados René Frías Bencomo (PNA) y Alejandro Gloria González (PVEM).

**LEÍDA POR:** Dip. René Frías Bencomo (PNA).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 27 de noviembre de 2018.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 27 de noviembre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2018, Año del Centenario de José Fuentes Mares"*  
*"2018 Año de la Familia y los Valores"*

**ACUERDO No.**  
**LXVI/URGEN/0078/2018 I P.O.**  
**UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.-

## **Urgente Resolución**

Lo suscritos René Frías Bencomo y Alejandro Gloria González en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representantes Parlamentarios de Nueva Alianza y Verde Ecologista de México con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al H. Ayuntamiento de Chihuahua a fin de que a través del Fideicomiso Metropolitano Tres Presas, se cumpla con sus propósitos y facultades generales de origen y de manera inmediata se brinde el mantenimiento y vigilancia necesarias para que se mantengan en buen estado y se garantice seguridad en los parques El Relíz, El Encino y El Rejón, patrimonio de los chihuahuenses, y con ello se aseguren que las familias tengan un espacio digno para realizar actividades de convivencia, deportivas y de sano esparcimiento, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Parque Metropolitano Tres Presas se ubica en la ciudad de Chihuahua en un polígono que tiene una superficie de 24 millones 551 mil 773.14 metros cuadrados al margen de tres cuerpos de agua: presas El Rejón, Chihuahua y Chuvíscar.

Para dar cumplimiento a los fines del ambicioso proyecto se creó un Fideicomiso que cuenta con personalidad jurídica así como patrimonio propio que tiene, entre otros propósitos darle mantenimiento permanente y brindar protección al área verde.

El objetivo social prioritario es fomentar las actividades de convivencia y sano esparcimiento de los chihuahuenses para la práctica de actividades deportivas y recreativas, donde se preserva una zona con alto valor ecológico. Este espacio público se ha convertido en el centro de reunión de miles de familias, por lo que sus principios establecen que deben solventarse los mecanismos y gastos de operación requeridos para el mantenimiento y conservación del parque.



Para la administración y consolidación de todas las etapas fue creado un Consejo Técnico, tomando protesta el actual en junio de 2017, mismo que asumió como responsabilidad realizar los trabajos de evaluación diagnóstico para la consolidación de dicho de proyecto.

Además otras de las facultades que posee se encuentran las de vigilar el cumplimiento del contrato del fideicomiso y la administración del mismo; solicitar la elaboración de las reglas de operación; aprobar los programas y presupuestos anuales del fideicomiso; aprobar los proyectos que se pretendan realizar; facultar delegados para inspeccionar el cumplimiento del proyecto; celebrar convenios con comités, patronatos, asociaciones y demás figuras jurídicas para el cumplimiento de los fines del fideicomiso, entre otros.

Entre las acciones directas de apoyo al Comité Técnico, en ese momento se acordó que el Gobierno Municipal aportaría un millón de pesos, el cual, según se anunció, proyecta ambiciosamente que sea un espacio autosustentable, que se abriría una sala de cine en 4D, así como distintas áreas para restaurantes, con las cuales ya están destinadas.

Se establecieron tiempos a mediano y largo plazo a fin de convertir las tres presas en un parque recreativo, turístico, que genere derrama económica y beneficios para el municipio de Chihuahua.

En ese momento el Presidente del Comité destacó que en el primer diagnóstico realizado en las 2 mil 500 hectáreas que conforman el Parque se encontraron diversas instalaciones vandalizadas, tanto baños como ejercitadores, además de varios espacios verdes sin recibir la atención necesaria, comprometiéndose a trabajar en un plan integral que permitiera contar con un parque de primer nivel, propósito que no se ha logrado.

Dicho comité debe vigilar el cumplimiento del contrato del fideicomiso y la administración del mismo; solicitar la elaboración de las reglas de operación, aprobar los proyectos que se pretendan realizar y facultar a delegados para inspeccionar el cumplimiento del proyecto; celebrar convenios con comités, patronatos, asociaciones y demás figuras jurídicas para el cumplimiento de los fines del fideicomiso, entre otros, es prudente revisar cuáles son los avances actuales.



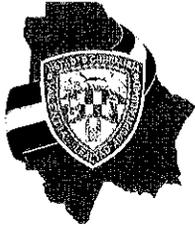
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Como se puede apreciar en los propósitos y de manera directa, quien ha tenido la oportunidad de visitar este complejo podrá testificar que se trata de un gran proyecto que ha trascendido a tres administraciones municipales, lo cual es digno de reconocer ya que se han logrado importantes avances en cada una de ellas.

Sin embargo, últimamente los usuarios han denunciado por diversos medios que desde hace meses el parque se encuentra prácticamente en el olvido, ya que no cuenta con el mantenimiento y vigilancia requeridos para su conservación.

Al hacer un simple recorrido es evidente que las instalaciones se están deteriorando de manera precipitada por lo que a continuación se señalan algunas de las principales afectaciones del parque:

- En las áreas de esparcimiento infantil se aprecian daños importantes en los juguetos.
- Los aparatos ejercitadores están destruidos o sin mantenimiento.
- Las pistas para peatones y ciclistas se encuentran muy deterioradas, observándose el tránsito constante de autos y camionetas, utilizándose como caminos vecinales, con el respectivo peligro para los usuarios.
- Los camellones centrales tienen abundante maleza y hierbas.
- Decenas de árboles (encinos) están secos o en proceso de secarse por falta de riego.
- Los cercos perimetrales se encuentran cortados en múltiples trayectos, permitiendo libre tránsito a animales y vehículos.
- Los baños están vandalizados y sucios.
- Las luminarias están sin funcionar en largos trayectos.
- La basura no se recoge de los depósitos y se observa acumulada.
- Las barreras que limitan el acceso a vehículos han desaparecido.
- En ningún momento se observa vigilancia policiaca para seguridad de los visitantes.
- Etc, etc.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente señalado es presumible pues el descuido y omisiones del Comité Técnico en su responsabilidad de la administración, resguardo y mantenimiento del parque en las distintas áreas.

Pero se considera que los daños observados aún están a tiempo de corregirse si son atendidos a la brevedad...

Es por ello que hacemos un llamado a las autoridades municipales en Chihuahua para que intervengan de inmediato y se tomen las medidas necesarias para alcanzar nuevamente condiciones óptimas en estos espacios que dignifican la vida de los chihuahuenses y que permiten el sano esparcimiento de las familias.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Chihuahua a fin de que a través del Fideicomiso Metropolitano Tres Presas se cumpla con sus propósitos y facultades generales de origen y de manera inmediata se brinde el mantenimiento y vigilancia necesarias para que se mantengan en buen estado y se garantice seguridad en los parques El Relíz, El Encino y El Rejón, patrimonio de los chihuahuenses, y con ello se asegure que las familias tengan un espacio digno para realizar actividades de convivencia, deportivas y de sano esparcimiento.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a la instancia respectiva.



"2018, Año del Centenario de José Fuentes Mares"  
"2018 Año de la Familia y los Valores"

---

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO.-** En la sede del Poder Legislativo a los 27 días del mes de noviembre del 2018.

ATENTAMENTE

DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO

DIPUTADO ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ